



Proyecto de Ley N° 1668/2016-CR

Los Congresistas de la República que suscriben, a iniciativa de los Congresistas **Alberto Quintanilla Chacón, Oracio Pacori Mamani, Richard Arce Cáceres, Mario Canzio Alvarez, Manuel Dammert Ego Aguirre, Marisa Glave Remy, Indira Huilca Flores, Edgar Ochoa Pezo, Tania Pariona Tarqui y Horacio Zeballos Patrón**, en ejercicio del derecho a iniciativa en la formulación de leyes que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y el numeral 2 del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, ponen a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de ley:

El Congreso de la República;

Ha dado la Ley siguiente:



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE ALTO TAMBOPATA EN LA REGIÓN PUNO

Artículo 1°.- Objeto de la ley

Declárese de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Alto Tambopata, en la Región Puno, que estará integrada por los distritos de la cuenca del río Tambopata.

Artículo 2°.- Aplicación de la presente ley

Encárguese a la Presidencia del Consejo de Ministros, la elaboración del expediente técnico requerido para dar viabilidad a la nueva Provincia de Alto Tambopata.

Lima, julio de 2017.

.....
ALBERTO QUINTANILLA CHACON
Congresista de la República

.....
ORACIO ANGEL PACORI MAMANI
Congresista de la República

.....
MANUEL DAMMERT EGO AGUIRRE
Congresista de la República



.....
HORACIO ZEBALLOS PATRÓN
Congresista de la República

.....
INDIRA ISABEL HUILCA FLORES
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 04 de Agosto del 2017.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 1668 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

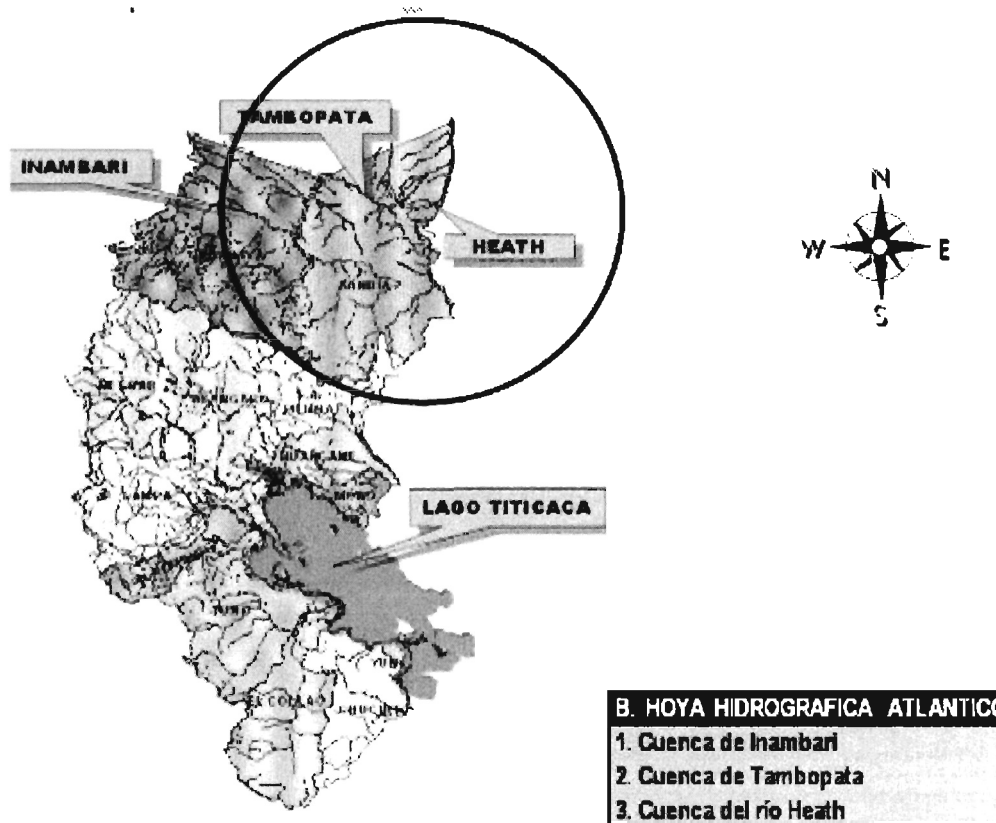
DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN,
GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN
DE LA GESTIÓN DEL ESTADO.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTACION

El proyecto plantea declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Alto Tambopata en la Región Puno.



La creación de la nueva provincia de Alto Tambopata, permitirá a los distritos que forman parte de esta cuenca poder integrarse y desarrollar un planeamiento provincial que responda a las características socio-demográficas de la zona. La cuenca del río Tambopata es una zona de complicada geografía de zona montañosa.

El sentido de integrar los distritos de la cuenca del río Tambopata en una nueva provincia permitirá afrontar una serie de problemas y dificultades que les son comunes tales como: la brecha de infraestructura vial, la minería informal, el cuidado de cuencas y medio ambiente, la seguridad y el desarrollo de actividades agropecuarias de exportación.

La creación de la Provincia de Alto Tambopata, permitirá realizar una mejor distribución del canon minero, reconociendo que esta cuenca ha sido afectada por la realización de esta actividad económica.

La necesidad de preservar la cuenca del río Tambopata es también un objetivo central a la consolidación de la nueva provincia, esto con el fin de contribuir al desarrollo ambiental y a la protección frente a los cada vez más

intensos fenómenos naturales que vive nuestro país y que están vinculados al cambio climático. La conservación de las cuencas busca incluir un plan para el desarrollo de minería responsable con el medio ambiente y el cuidado de los afluentes del río Tambopata que viene sufriendo por la contaminación con mercurio producto de actividades mineras informales.

Asimismo, la cuenca del río Tambopata se ha convertido en una de las zonas de mejor y más alta producción cafetalera¹, actividad que a partir de una serie de reconocimientos viene constituyéndose como un nuevo motor de la economía en la zona. Es así que este año el agricultor cafetalero Raúl Mamani, socio de la Central de Cooperativas Cafetaleras de los Valles de Sandía (Cecovasa), del distrito de San Pedro de Putina Punco ganó el Premio Mundial del Mejor Café de Calidad en la feria internacional de Global Specialty Coffee EXPO Seattle 2017, desarrollado en Estados Unidos

El interés en constituirse y llevar a cabo los pasos necesarios ante el Poder Ejecutivo ha sido expresado por los alcaldes distritales de la cuenca del río Tambopata, apuntando al desarrollo de un plan de acción para la nueva provincia, plan de acción que recoge el sentir de la población de estos distritos y establece la necesidad de la conformación de la nueva provincia.

II. CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS DEL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto de ley es concordante con la 1° Política del Acuerdo Nacional que establece el compromiso para consolidar el régimen democrático y el Estado de derecho; y, con la 8° Política del Acuerdo Nacional, sobre la Descentralización política económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA QUE SE PROPONE SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de este proyecto de ley no conlleva la modificación del ordenamiento jurídico nacional vigente, ya que se limita a establecer la importancia y necesidad de la creación de una nueva provincia. La decisión final de la creación de la Provincia de Alto Tambopata queda a competencia de la Presidencia del Consejo de Ministros y la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial.

IV. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La norma no representa gasto alguno al erario nacional puesto que tiene carácter declarativo. El impacto de la norma generará futuros beneficios en Puno y a nivel nacional ya que busca dar viabilidad a la conformación de una nueva provincia que permitirá mejorar los niveles de desarrollo y crecimiento económico de los habitantes de los distritos de la cuenca del río Tambopata.

¹ Café puneño premiado en Seattle como el de mejor calidad del mundo. <http://rpp.pe/peru/puno/cafe-puneno-fue-premiado-en-seattle-como-el-de-mejor-calidad-del-mundo-noticia-1046423/4>